



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 244 .2003-ALC/MSI**

San Isidro, 10 de Julio de 2003

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**CONSIDERANDO :**

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 11 JUN.2003, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de San Isidro, aprobándose en su Artículo 184° Primera y Segunda Disposición Complementaria; el Cuadro para Asignación de Personal hasta el tercer nivel organizacional, así como los niveles correspondientes;

Que, de acuerdo con el Informe respectivo, los cargos previstos en el referido Cuadro para Asignación de Personal, se encuentran debidamente presupuestados;

Que, es necesario designar en las plazas vacantes de la nueva estructura organizacional a los profesionales y técnicos debidamente calificados que reúnen los requisitos que exige el perfil de cada puesto de trabajo;

De acuerdo con el Artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276;

Estando a la propuesta del Gerente Municipal y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 17) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

**RESUELVE :**

Artículo Primero.- DESIGNAR a partir de la fecha a don JORGE ANTONIO GAGLIARDO GAMARRA en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

**JORGE SALMON JORDAN**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**  
c.c.: ALC  
ORG.MSI  
INT.

